

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **096**

Fecha: 03/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 005 2012 00060	Ejecutivo Singular	MOISES - RIVERA MORON	JOSEFINA LEONOR - BERTHI USTARIZ	Auto resuelve solicitud remanentes NO SE TOMA NOTA DEL EMBARGO DE CRÉDITO NOTIFICADO.	30/10/2020	
20001 31 03 005 2012 00060	Ejecutivo Singular	MOISES - RIVERA MORON	JOSEFINA LEONOR - BERTHI USTARIZ	Auto decreta medida cautelar SE DECRETA LA MEDIDA CAUTELAR DE INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA SOLICITADA POR LOS DEMANDADOS.	30/10/2020	
20001 31 03 005 2018 00265	Ordinario	MARIA ISABEL - GONZALEZ CASTAÑO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JUAN BAUTISTA GONZALEZ VALENCIA	Auto decreta medida cautelar AUTO ORDENA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA SOBRE BIENES SOMETIDOS A LITIGIO	30/10/2020	
20001 31 03 005 2019 00055	Ordinario	IRIS - ROMERO GUTIERREZ	CONSTRUCTORA MPL	Auto reconoce personería SE LE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA PARA ACTUAR COMO APODERADO SUSTITUTO DE LA DOCTORA YOLIMA ESTHER MONSALVO GUTIERREZ AL DOCTOR JAIME ALBERTO RAMIREZ SOLANO; SE ABSTIENE DE RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA COMO APODERADO ESPECIAL DE MAPRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. AL DOCTOR ALEXANDOR GOMEZ PEREZ.	30/10/2020	
20001 31 03 005 2019 00257	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	VIVIANA MILENA DURAN CAMPO	Auto de Tramite REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE INFORME LA FORMA EN QUE OBTUVO EL CORREO ELECTRÓNICO DONDE PRETENDE NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA, ALLEGANDO LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES, CONFORME LO DISPUESTO EN EL INCISO 2° DEL ARTÍCULO 8° DEL DECRETO 806 DE 2020	30/10/2020	
20001 31 03 005 2019 00274	Ejecutivo Singular	AVANCES - EVOLUCION EN SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S	CLINICA ARENAS DE VALLEDUPAR S.A.S	Auto niega medidas cautelares EL DESPACHO NIEGA TOMAR ATENTA NOTA DEL EMBARGO DEL CRÉDITO DECRETADO POR ESTE MISMO JUZGADO EN EL PROCESO PROMOVIDO POR ASEOCOLBA S.A. CONTRA LA CLINICA ARENAS DE VALLEDUPAR S.A.S. BAJO RADICADO NO. 2019-00062, TODA VEZ QUE, ESTA ÚLTIMA ENTIDAD OSTENTA LA CALIDAD DE EJECUTADO EN EL PRESENTE ASUNTO Y NO DISPONE DE NINGÚN CRÉDITO O DERECHO A SU FAVOR.	30/10/2020	
20001 31 03 005 2020 00076	Ordinario	ANDRES CASTRO GAMEZ	INVERSIONES PEPE CASTRO E HIJOS YCOMPANIA S. EN C.	Auto Interlocutorio SE RESUELVEN SENDAS SOLICITUDES, SE ORDENA NOTIFICACIÓN DE INDETERMINADOS, SE DECRETAN MEDIDAS CAUTELARES, SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS2 A LA SEÑORA JULIETHE CASTRO ARAUJO PARA QUE PRESENTE NUEVAMENTE EL PODER, ENTRE OTROS.	30/10/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 005 2020 00142	Ordinario	CARLOS ENRIQUE - MATTOS LIÑAN	CARLOS LOPEZ AVENDAÑO	Auto inadmite demanda PRIMERO: INADMITIR LA DEMANDA POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. DESE CINCO DÍAS PARA QUE SUBSANE, SO PENA DE RECHAZO. SEGUNDO: RECONOCER PERSONERÍA AL FABIO GUERRERO MONTES, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO 77.141.747 Y T.P NO 44.070 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.	30/10/2020	
20001 22 04 001 2020 00350	Tutelas	SOLFARIS - GUZMAN GUZMAN	GOBERNACION DEL CESAR	Auto Admite y Avoca Tutela SE ADMITE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA	30/10/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/11/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ
SECRETARIO